



# STRONG ENERGY S. A.

TEL/FAX: (54-11) 4326-1638  
ADDRESS: VIAMONTE 675 PISO 15 Of. "C", C.P.1053 CAP. FED.

E-mail: wisews@ciudad.com.ar  
Buenos Aires, ARGENTINA

---

Al Señor Gobernador  
de la Provincia de Río Negro  
Dr. Miguel Saiz

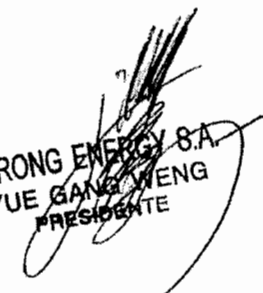
Estimado Gobernador:

Me dirijo a usted en representación de la Empresa Beidahuang Group a los efectos de informarle que ya han sido protocolizados los convenios oportunamente firmados en ocasión de su visita a Heilongjiang en octubre pasado e informado por parte del Gobierno de la Provincia al Gobierno de la Nación China.

Por otro lado, le informo que debido a la demora en las gestiones normales de visas de trabajo para los equipos técnicos que se instalarán en Argentina, y considerando la proximidad de las fiestas de fin de año locales, las autoridades han decidido postergar hasta febrero el viaje de la Delegación a Río Negro, luego de los festejos del año nuevo chino a fin de dar inicio a todas las actividades programadas.

A la brevedad, le comunicaremos los integrantes de las Delegaciones que conformarán los distintos grupos de trabajo con los funcionarios provinciales y la agenda de actividades de las autoridades de la empresa y el Gobierno de China que acompañaran a la Delegación.

Reciba usted un fuerte abrazo, deseándole de parte de nuestra Provincia los mayores augurios para esta navidad y año nuevo.

  
STRONG ENERGY S.A.  
YUE GANG WENG  
PRESIDENTE

**Acuerdo de Cooperación para el Proyecto de Inversión Agro alimenticio entre  
Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group CO., LTD  
y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, Argentina**

**Partes Intervinientes**

Parte "A" en Adelante

- El Gobierno de la Provincia de Río Negro

Parte "B" en Adelante

- Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group co, LTD
- Strong Energy S.A.

**Consideraciones Generales**

En vista de que el Gobierno de Río Negro autorizó a la empresa Energy Strong S.A a buscar la cooperación con inversores de la República Popular de China y el ayuda memoria firmado entre ellos el 20 de agosto de 2009, la Empresa Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group CO., LTDA recibió la invitación del Sr. Gobernador, Dr. Miguel A. Saiz para visitar la Provincia, lo que se materializó entre los días 23 al 27 de Enero de 2010.

Los mismos investigaron y estudiaron los estados de la instalación de conservación del agua y las tierras a explotar, visitaron las instalaciones del Puerto de San Antonio Este y a su vez conocieron la política de inversión local y la demanda de inversión.

También en el mes de julio el Sr. Oscar Gómez y el Sr. Yue Wang Weng como representantes de estos preacuerdos visitaron la provincia de Heilongjiang donde recorrieron todas las instalaciones de Beidahuang Grup y organizaron con las autoridades de la empresa la próxima visita oficial del Gobernador de Río Negro para el mes de octubre a Heilongjiang a fin de avanzar en la firma de los futuros acuerdos.

Por todo ello es que se han alcanzado los acuerdos básicos en la cooperación y explotación futura sobre los siguientes ítems:

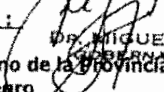
- 1) La Parte "A" como anexo a este convenio ofrece a la Parte "B" firmar un convenio de colaboración a fin de presentar por la Parte "B" una iniciativa privada amparada por la Ley Provincial N° 3484 para realizar inversiones en el Puerto de San Antonio Este.
- 2) Como complemento del proyecto general de inversión la Parte "A" hace entrega de la documentación del proyecto de energía sobre el estudio de sistematización del Río Negro medio, para el análisis de evaluación y conveniencia de la Parte "B".
- 3) La Parte "A" ofrece a la Parte "B" las tierras disponibles sin explotación, con las obras de riego por canales de la región Valle del Idevi en alrededor de 20.000 hectáreas para que ambas partes adopten la forma de arrendamiento por 20 años.
- 4) La Parte "A" pone a disposición de la Parte "B" toda la información para relevar la inversión necesaria para la futura explotación de los siguientes Valles:

- Valle de Colonia Josefa
- Valle de Negro Muerto
- Valle de Guardia Mitre
- Valle del Margen Norte
- Vallé La Japonesa, Río Colorado

50.000 HAS  
74.000 HAS  
38.000 HAS  
31.500 HAS  
41.000 HAS



- 5) La Parte "B" se compromete a instalar una nueva sede de la empresa con domicilio en la Provincia de Río Negro dentro de los próximos 90 días de firmado el presente acuerdo enviando a su representante y personal de ingeniería de evaluación de los proyectos, comprometiéndose la Parte "A" de asistirlos en todo lo necesario a fin de cumplir con los objetivos propuestos.
- 6) La Parte "A" realizará todos los tramites necesarios una vez instalada la sede de la Parte "B" a fin de aplicar las normas que exceptúen de todos los impuestos provinciales tazas, como ingresos brutos, sellos, patentes, etc.
- 7) La Parte "A" realizará las gestiones ante el Gobierno de la Nación Argentina y el Banco Central de la República Argentina con el fin de que el ingreso de fondos para la inversión de la Parte "B" no estén alcanzados por los "encajes bancarios".
- 8) La Parte "A" pone a disposición de la Parte "B" para el asesoramiento y gestiones financieras de ingresos de fondos al Banco de Servicios y Transacciones (BST) quien actualmente opera como Banco Fiduciario de Río Negro de fondos multilaterales provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de garantizar transparencia y agilidad financiera.
- 9) La Parte "B" se compromete a realizar las tareas correspondientes en el Valle de Idevi a fin de asegurar la siembra de los productos que ella seleccione para la próxima inmediata cosecha anual.
- 10) Las partes "A" y "B" acuerdan que hasta tanto este inscripta en la provincia la sede de Beidahuang Group, la Firma Strong Energy S.A. Oficiada de representante de la parte "B" debe de acuerdo con la autorización previa de Beidahuang Group para cada término.
- 11) Con respecto a las inversiones a desarrollar en los valles mencionados en el punto 4to, la Parte "B" se compromete a presentar a la Parte "A" dentro de los próximos 120 días un cronograma de trabajo a fin de que el Departamento Provincial de Aguas proceda a aprobar los proyectos.  
Asimismo la Parte "A" se compromete a poner a disposición de la Parte "B" todos los técnicos de la autoridad de aguas a fin de colaborar en todo lo necesario con los técnicos de la Parte "B" como así poner a disposición los anteproyectos ya elaborados.
- 12) La Parte "A" se compromete a realizar las gestiones necesarias para que la Parte "B" tenga a disposición el uso del aeropuerto de San Antonio Oeste, el cual esta emplazado en una zona estratégica para que en el futuro pueda operar con sus aviones.
- 13) Las Partes "A" y "B" acuerdan firmar dos ejemplares del mismo tenor en los idiomas castellano y chino.

Parte "A":  
  
 DR. MIGUEL SAIZ  
 GOBERNADOR  
 El Gobierno de la Provincia  
 de Río Negro

Gobernador:  
 Dr. Miguel A. Saiz



15-10-2010

Parte "B":  
  
 Heilongjiang Beidahuang State Farms  
 Business Trade Group co, LTD

Strong Energy S. A.  
 STRONG ENERGY S.A.  
 YUE GANG WENG  
 PRESIDENTE

黑龙江农垦北大荒商贸集团与阿根廷黑河省政府

投资农业粮食项目合作协议

协议双方

甲方：阿根廷黑河省政府

乙方：黑龙江农垦北大荒商贸集团  
阿根廷强能股份公司 STRONG ENERGY S.A.

大纲

黑河省政府与阿根廷强能股份公司双方于2009年08月20日签定了备忘录，授权阿根廷强能股份公司寻求中国投资合作方，之后，黑河省省长萨伊斯博士邀请了黑龙江农垦北大荒商贸集团于2010年01月23日至27日来黑河省考察。

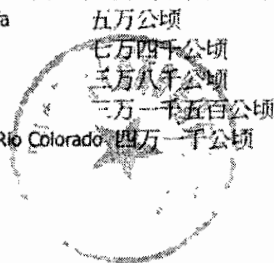
该考察团调查并研究了水源保留设备和预备利用的土地状态，还参观了东圣安东尼奥海港 (Puerto de San Antonio Este) 的设施，并了解了当地的投资政策和投资需求。

今年七月份，翁跃高先生与高梅斯先生以代表的身份前往黑龙江省进行考察，期间参观了北大荒集团的各项设施，并且为了能够顺利地签订将来的合作协议，还与该集团的领导，一同协调安排了黑河省省长于十月份官方访问黑龙江省的行程。

综上所述，双方达成了以下合作开发的基本协议：

- 一) 除此协议外，甲方须签订提供给乙方一份协助协议，而乙方在省级法令 3484 号保护下，须提出在东圣安东尼奥海港的投资意愿。
- 二) 为总投资的添加项目，甲方负责提交有关黑河系统化评估的电力项目资料，让乙方能够分析适宜性与评估。
- 三) 甲方提供给乙方，未开发的可用土地与伊雷比山谷区域大约两万公顷的渠道灌溉工程，让双方能够采取二十年租赁的形式。
- 四) 甲方提供给乙方，所有投资考察需要的资料，以便未来对以下山谷的开发：


-科洛尼亚·约瑟夫山谷 Valle de Colonia Josefa	五万公顷
-内格罗·母尔多山谷 Valle de Negro Muerto	七万四千公顷
-瓜尔迪亚·米特雷山谷 Valle de Guardia Mitre	三万八千公顷
-马尔亨·诺尔底山谷 Valle del Margen Norte	三万一千五百公顷
-拉·哈崩内撒·科罗拉多河 Valle La Japonesa, Rio Colorado	四万一千公顷



- 五) 乙方承诺在签订此协议后 90 天内在黑河省内设立公司新的分部，并派遣其代表和项目评估的工程人员，而甲方承诺通过一切方式来协助完成任务。
- 六) 当乙方设立分部之后，甲方将办理一切的文书工作，应用豁免税金的命令，豁免所得税、牌照税、印花税等省级税金
- 七) 甲方将向阿根廷国家政府与阿根廷中央银行办理申请，让乙方汇入的投资款项不被列入“银行准备金”的范围。
- 八) 为了确保财政透明度和灵活性，甲方将提供财务运作咨询给乙方，让其资金汇入交易服务银行 (Banco de Servicios y Transacciones BST)，这家银行目前作为黑河省的信托银行，操作着由美洲开发银行而来的一切资金
- 九) 乙方承诺在伊雷比山谷实施相关的工作，确保在下一次年度收成时，种植乙方选择的物种
- 十) 甲方和乙方同意，在北大荒集团尚未在阿根廷黑河省注册其分部前，阿根廷强能股份公司每件事前在乙方的授权后可代表乙方。
- 十一) 关于第四点提到的山谷开发投资，乙方承诺在 120 天内提交工作时间表给甲方，让该省水利局可以适当的批准这些项目。  
甲方承诺提供给乙方所有水利局的技师，让他们一切配合乙方的技师，同时也提供给乙与先前已制订的草案。
- 十二) 甲方承诺作出必要的安排，让乙方可以使用位于战略地区的西圣安东尼奥的机场，让未来可以以自己的飞机在此升降
- 十三) 甲方和乙方同意签订中文和西班牙文，一式二份，具有同样的法律效力。

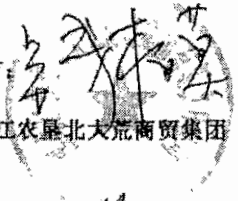
甲方:

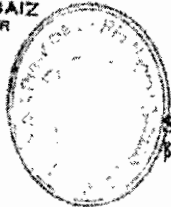
阿根廷黑河省政府  
省长:  
萨伊斯 (Dr. Miguel A. Saiz)

  
DR. MIGUEL SAIZ  
GOBERNADOR

乙方:

黑龙江农垦北大荒商贸集团





STRONG ENERGY S.A.  
阿根廷强能股份公司

STRONG ENERGY S.A.  
YUE GANG WENG  
PRESIDENTE

15-10-2010

**Convenio de Cooperación para la presentación de una propuesta de inversión para la instalación de una nueva terminal portuaria en el área del Puerto de San Antonio Este**

**Partes Intervinientes**

Parte "A" en Adelante

- El Gobierno de la Provincia de Río Negro

Parte "B" en Adelante

- Heilongjiang Beldahuang State Farms Business Trade Group co, LTD
- Strong Energy S. A.

**Consideraciones Generales**

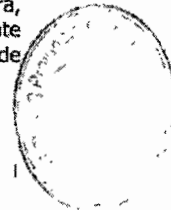
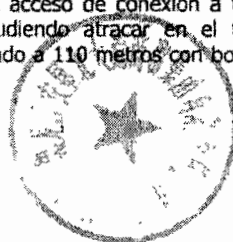
Que la Provincia de Río Negro cuenta con el Puerto de San Antonio Este, ubicado geográficamente sobre la margen norte de la Península de Villariño, dentro de la Bahía de San Antonio, Golfo de San Matías, con una profundidad natural a pie de muelle del orden de 13.7 metros (45 pies) en el sitio externo de su muelle de ultramar y de 12 metros (40 pies) en su sitio interno, lo que le permite tener condiciones favorables para la operatividad del puerto frente a las exigencias del mercado internacional.

Que el Puerto de San Antonio Este, es un puerto de ultramar de aguas profundas naturales, cuya administración portuaria corresponde al Gobierno de la Provincia de Río Negro, y el procedimiento de control lo realiza el Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este (E.R.P.S.A.E.).

Que las instalaciones y operatividad se encuentran concesionadas, en el marco de la Ley Provincial N° 3.137 desde el año de 1998 a la empresa privada Terminal de Servicios Portuarios Patagonia Norte S.A, por un periodo de 30 años.

Que en términos de infraestructura, la terminal portuaria cuenta con dos muelles de tipología diferente, destinados a propósitos específicos, que le confiere a la terminal frentes de atraque para buques de ultramar y buques pesqueros, ambos se conectan a tierra, mediante un viaducto de 290 metros de longitud, con un ancho de 12 metros (calzada doble mano de 9 metros y dos vías peatonales). Tiene un Muelle de Ultramar, de 200 metros de longitud y 30 metros de ancho, con dos frentes de atraque: Sitio 1, cuenta con una longitud disponible de 200 m y una profundidad a pie de muelle aproximadamente de 13.7 metros (45 pies) al cero de la carta náutica, el cual permite el atraque y operación de buques de hasta 170 metros de eslora y el Sitio 2, que posee una longitud de 190 metros, cuya profundidad a pie de muelle es de 12.2 metros (40 pies) aproximadamente, que permite el atraque y operación de un buque de hasta 115 metros de eslora.

Que el segundo Muelle, está conformado por dos pontones flotantes, vinculados mediante una rampa metálica articulada al viaducto de acceso de conexión a tierra, donde amarran exclusivamente buques pesqueros, pudiendo atracar en el frente externo, un buque hasta de 75 metros de eslora, ampliado a 110 metros con boya de amarre con campo de anclas.



Que la zona de ubicación del Puerto de San Antonio Este dispone del área de reserva portuaria, consistente en una parcela contigua a sus instalaciones actuales en dirección Oeste, la cual comprende un área de 51ha y un frente de 740 metros, lo que permite diferentes alternativas de crecimiento del Puerto en dicho predio, acordes con el desarrollo de la infraestructura en agua, considerando las diferentes tipologías y disposición de las estructuras. El destino y disposición de este predio se definirá considerando en todos los casos el tipo de mercadería para la que se proyecte la nueva terminal multipropósito. Las alternativas propuestas para la ampliación están desarrolladas en el informe elaborado por el Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este, en el "Estudio de profundización del canal de acceso al Puerto de San Antonio Este y del Impacto ambiental relacionado y Planificación y diseño conceptual para la ampliación", el que se encuentra a disposición en el Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este.

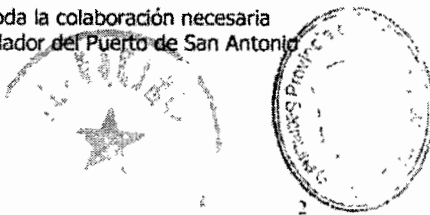
Que en la actualidad se encuentra operando el Puerto de SAE la empresa Terminal de Servicios Portuarios Patagonia Norte S.A., hasta el año 2028, sin perjuicio de ello cualquier potencial usuario del Puerto puede hacer uso de los servicios portuarios abonando las tarifas correspondiente, siempre que de cumplimiento a las condiciones operativas dispuestas y pague el precio autorizado por el Estado Provincial, a través del Ente Regulador del Puerto de San Antonio Este.

Que a efectos de realizar futuras inversiones, cualquier potencial inversor, podría presentar un proyecto de iniciativa privada, en el marco de la Ley Provincial A N° 3.484, proponiendo un plan de inversiones sobre el área actualmente dispuesta como zona de reserva portuaria, (zona que se puede visualizar en los esquemas proyectados de ampliación portuaria).

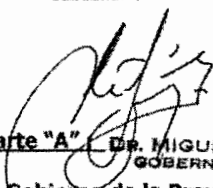
Que el marco de cooperación recíproca en el proyecto de desarrollo productivo, tiene como objetivo para el presente convenio complementario la instrumentación para el desarrollo y utilización de las actuales instalaciones portuarias del Puerto de San Antonio Este y la futura inversión en una nueva Terminal Portuaria para hacer más eficiente y eficaz la gestión del Estado.

Visto el acuerdo marco entre las Partes "A" y "B" de avanzar en un proyecto Agroalimentario en la provincia de Río Negro y la necesidad de contar con un puerto acorde para la comercialización y transporte de la misma es que se acuerdan los siguientes puntos

- 1) La Parte "A" pone a disposición de la Parte "B" todos los antecedentes y estudios realizados para proyectar una nueva terminal portuaria en los terrenos asignados para tales fines.
- 2) La Parte "B" se compromete a realizar la propuesta de inversión a través de una iniciativa privada prevista en la Ley Provincial N° 3484 a fin de su evaluación y aprobación de La Parte "A".
- 3) La Parte "A" pone a disposición de La Parte B toda la colaboración necesaria para dicha presentación a través del ente regulador del Puerto de San Antonio Este.

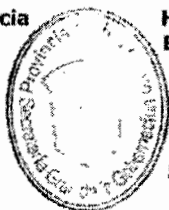



- 4) La Parte "B" en su propuesta de inversión también propondrá la cantidad de años que solicita deberá tener la concesión de la nueva terminal con la posibilidad de un acuerdo de ampliación a conformidad de las partes al vencimiento.
- 5) Las Partes "A" y "B" acuerdan que hasta tanto este inscripta en la Provincia la sede Beidahuang Group, la firma Strong Energy S. A. oficiará de representante de la Parte "B".
- 6) La Parte "A" le certifica a La Parte "B" que hasta tanto cuente con sus propias instalaciones podrá hacer uso de los servicios portuarios actuales, siempre que de cumplimiento a las condiciones operativas dispuestas por el ente provincial regulador.
- 7) A tales fines se firman dos ejemplares del mismo tenor en los idiomas chino y castellano.

**Parte "A"**   
Dr. MIGUEL SAIZ  
GOBERNADOR

El Gobierno de la Provincia  
de Río Negro

Gobernador:  
Dr. Miguel A. Saiz



**Parte "B"** 

Heilongjiang Beidahuang State Farms  
Business Trade Group co, LTD

  
Strong Energy S. A.

STRONG ENERGY S.A.  
YUE GANG WENG  
PRESIDENTE

13-10-2010



东圣安东尼奥海港  
新港口码头建设投资提案  
合作协议

协议双方

甲方：阿根廷黑河省政府

乙方：中国黑龙江北大荒农垦商贸集团  
阿根廷强能股份公司

大纲

黑河省的东圣安东尼奥海港，地理位置于圣马蒂亚斯海湾里的圣安东尼奥湾口里，在比亚里组半岛的北方边缘地带。它远洋码头前的天然水深，外侧有 13.70 公尺 (45 英尺)，而内侧则是 12 公尺 (40 英尺)，这个优良的条件使港口的运作，完全可以满足国际市场的严格的需求。

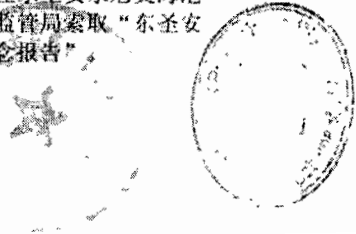
东圣安东尼奥海港，是由黑河省政府所管理的一个天然的深水远洋码头，而它的监察程序则是由东圣安东尼奥海港监管局所执行。

自公元 1998 年起，以省级法令 3137 号，授权给私立的北巴塔哥尼亚港口服务公司，十年的海港设施的使用和海港运行的经营权。

海港的基础设施部分，有两个不同的码头，让这些码头分别能够容纳远洋船舶和渔船离靠停泊，这两个码头借着一座高架桥与陆地连结，这桥长达 290 公尺，宽 12 公尺 (9 公尺的双线道再加上两条人行道)。第一座远洋码头，长 200 公尺，宽 30 公尺，这座码头有两个停泊点：其一，长 200 公尺，码头前海图水深基准面大约水深 13.70 公尺 (45 英尺)，可以使长达 170 公尺的船舶离靠和作业；其二，长 190 公尺，码头前水深大约 12.20 公尺 (40 英尺)，可以使长达 170 公尺的船舶离靠和作业。

第二座码头是由双浮筒系统所组成的，使用铰接式的金属坡道与陆地连结，在此只用于长达 75 公尺的渔船停泊，若是抛锚系于浮标上，则可容纳长达 110 公尺的渔船。

在东圣安东尼奥海港的所在地，相邻于现今海港的西边，有一片正面宽达 740 公尺，总共占地 51 公顷的港口预定区，这个区域的规划与用途将由新的多用途码头所需要处理的货物品种来决定。随着将来水面上建筑设施的发展，多种的结构的规划，使海港有着多方向成长的选择。扩建方案的建议，在东圣安东尼奥海港调解局的报告里有详细解说，可以随时向东圣安东尼奥海港监管局索取“东圣安东尼奥海港航道挖掘加深、其环境冲击与规划设计扩展的概念报告”。



直到 2028 年，北巴塔哥尼亚港口服务公司拥有东圣安东尼奥海港的经营权，在不影响其利益的前提下，所有港口的用户，凡符合经营条件的规定，在缴纳了省政府下的东圣安东尼奥海港监管局授权的费用之后，都有权使用该港口的服务。

未来的投资方案，依照省甲级法令 3484 号，所有有能力的投资者，都可以提交在现今港口预定区的私营投资计划方案(在港口扩建计划里所规划的区域)。

作为在生产发展项目框架下的相互合作，该补充协议的目的是为了配合发展的需要和配合东圣安东尼奥港口码头现今硬体设施的使用，以及未来新港口码头的投资计划的实施，从而由此来提升政府管理的效率和效益。

经甲乙双方同意，为了推进在黑河省的农产品项目和建立合适港口码头来便利于贸易项目与运输的需求，双方同意签署以下条约：

一) 为了便于在划拨土地范围内设计建立新港口码头，甲方须提供给乙方所有实施新港口码头项目的历史背景资料与现有的研究报告。

二) 乙方承诺，依照省级法令 3484 号，由乙方事先主动提出其投资方案，提供给甲方，供其审核与认可。

三) 甲方根据东圣安东尼奥海港监管局的规定，提供给乙方一切所需要的协助

四) 乙方在其投资计划方案里也可以申请提出新港口经营权的年限，在年限终止时，经由双方同意，再尽可能地签署一份扩充协议来延续经营权年限。

五) 甲方和乙方同意，在北大荒集团尚未在阿根廷黑河省注册其分部前，阿根廷强能股份公司每件事前在乙方的授权后可代表乙方。

六) 甲方承诺乙方，在乙方还未拥有自己的设施之前，如果经营条件符合省级监管机构的规定，可以使用现有的港口服务。

七) 甲方和乙方同意签订一式三份，中文和西班牙文，具有同样法律效力。

甲方：  
DR. MIGUEL SAIZ  
GOBERNADOR  
阿根廷黑河省政府  
省长：  
萨伊斯 (Dr. Miguel A. Saiz)



乙方：  
黑龙江农垦北大荒商贸集团  
STRONG ENERGY S.A.  
YUE GANG WENG  
PRESIDENTE  
阿根廷强能股份公司

15-10-2010

## Anexo del convenio N° 101016

Parte A en Adelante

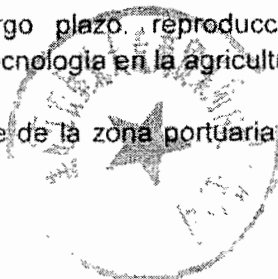
- El Gobierno de la Provincia de Río Negro

Parte B en Adelante

- Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group Co, LTD

En la Ciudad de Harbin, a los 15 días del mes de octubre de 2010, las partes "A" y "B", suscribieron el **"Acuerdo de la cooperación para el proyecto de inversión agroalimenticio"** y el **"Convenio de Cooperación para la presentación de una propuesta de inversión para la instalación de una nueva terminal portuaria en el área del Puerto de San Antonio Este"**, a fin de avanzar con el cronograma de cooperación, en la fecha, las partes discutieron detalladamente sobre los temas específicos, acordando el siguiente complementario de los convenios anteriormente mencionados:

- 1) La parte "A" ofrece a la parte "B", la mejor política de inversión, brindando garantía mediante la creación de las leyes, y pone a disposición de la parte "B", los textos legales antes del día 30 de octubre de 2010.
- 2) La parte "B" instalará su sede en la Provincia de Río Negro, la parte "A" se compromete a brindar sin cargo alguno, espacios para la oficina y vivienda en el domicilio del gobierno provincial, como también brindar medios de transporte y equipamientos para la oficina.
- 3) La parte "B" enviará a la Provincia de Río Negro, a partir del mes de noviembre, especialistas para la evaluación de viabilidad de inversión y desarrollo, para realizar detalladamente, estudios de viabilidad sobre el ambiente de inversión, recursos destacados, política de inversión y beneficios económicos. Todos los gastos originados durante el periodo de estudio, serán solventados por la parte "A", la parte "A" se compromete también a coordinar con los departamentos pertinentes y la cooperación de las asistencias de los especialistas del área.
- 4) La parte "A" brindará sin cargo alguno, tres mil hectáreas de tierra para la realización de un campo experimental de cultivos de alto rendimiento, destinado al cultivo de variedades a largo plazo, reproducción, selección y promoción de la técnica de alta tecnología en la agricultura.
- 5) La parte "A" brindará sin cargo alguno, parte de la zona portuaria del



puerto de San Antonio Este, destinara cinco hectáreas de tierra para el uso de la parte 'B' y realizará el diseño y la construcción de la misma. según requerimiento de la parte 'A'. la concesión para el uso será por 50 años, y se renovará automáticamente una vez cumplido el plazo.

- 6) Las partes "A" y "B" cooperarán ampliamente en las áreas de agricultura como semillas, fertilizantes químicos, pesticidas, aceites y maquinarias agrícolas, etc
- 7) La parte "B" creará una nueva sociedad en Argentina, con un capital de inversión inicial de 20.000.000 (veinte millones) de dólares estadounidenses, en el cual, el 90% de las acciones correspondería a la parte "B" y el 10% restante a Strong Energy S.A. De acuerdo con el desarrollo de la actividad empresarial, se crearán filiales dedicados para llevar a cabo una amplia cooperación en diversos campos como la plantación en tierra, comercio, procesamiento de productos agrícolas, turismo, cultura, logística, etc
- 8) Ambas partes acuerdan trabajar juntos en promover el intercambio afectuoso entre la Provincia de Heilongjiang y la Provincia de Rio Negro, una amplia cooperación para lograr el beneficio mutuo
- 9) El presente anexo del convenio tiene la misma validez legal que los convenios originales.
- 10) Las partes "A" y "B" acuerdan que el presente anexo entra en vigencia al firmar seis ejemplares del mismo tenor en los idiomas español y chino, y a cada parte le corresponderá tres ejemplares del mismo

**Firma por parte "A":**

Provincia de Rio Negro, República Argentina  
Gobernador Dr Saiz Miguel Angel

DR. MIGUEL SAIZ  
GOBERNADOR

**Firma por parte "B":**

Heilongjiang Beidahuang State Farms Business Trade Group Co., LTD  
President Sr Qian, BaiMo



Fecha de suscripción 16 de Octubre de 2010 en la ciudad de Harbin.

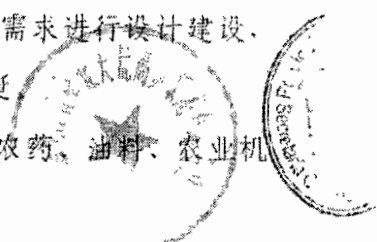
No. 101016 补充协议

阿方：阿根廷黑河省政府

中方：黑龙江农垦北大荒商贸集团有限责任公司

2010年10月15日双方在哈尔滨共同签署了《投资农业粮食项目合作协议》及《东圣安东尼奥海港新港口码头建设投资提案合作协议》，为推进合作的进程，当日双方就具体事宜又进行了详细的洽谈，将上述协议做如下补充：

- 一、阿方给予中方最优惠的投资政策，并以立法的形式予以保障，10月30日前将其法律文本提供给中方。
- 二、中方在阿方设立办事处，阿方在其政府所在地免费提供办公及生活场所，提供交通工具和办公设备。
- 三、中方11月起陆续派专家考察团赴阿方进行投资开发的可行性论证，对投资环境、资源特点、投资政策、经济效益等方面做详细的可行性调研。考察期间的一切费用由阿方免费提供，并协调相关部门及专家积极配合。
- 四、阿方同意免费提供3000公顷土地作为高产作物试验田，长期进行品种的培育、繁殖、筛选以及农业高科技技术的推广。
- 五、阿方免费提供东圣安东尼奥港口部分港区和配套5公顷土地给中方使用，并由中方根据需求进行设计建设，使用期限为50年，期满后自动顺延。
- 六、双方在农业领域进行种子、化肥、农药、油料、农业机



械等多方面的广泛合作。

- 七、中方将在阿根廷成立合资集团公司，拟注册资金为贰仟万（20 000 000）美元，中方占 90% 的股份，阿根廷氢能股份公司占 10% 股份。根据业务的发展陆续成立土地种植、贸易、农产品加工、旅游、文化、物流等各专业子公司全面开展多领域合作。
- 八、双方共同促进黑龙江省与黑河省的友好往来，广泛合作互利共赢。
- 九、本补充协议与原协议具有同等法律效力。
- 十、本补充协议西班牙语、汉语两种语言具有同等法律效力。一式六份，双方各执三份，签字生效。

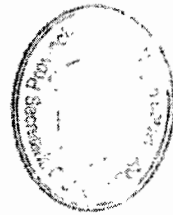
阿方：

阿根廷黑河省省长：

Miguel A. Saiz



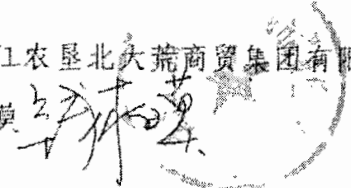
DR. MIGUEL SAIZ  
GOBERNADOR



中方：

黑龙江农垦北大荒商贸集团有限责任公司 董事长：

钱柏莫



签署日期：2010年10月16日于哈尔滨